

**V. Anuncios****B. Otros anuncios oficiales****MINISTERIO DE FOMENTO**

**30747** *Anuncio de la Autoridad Portuaria de A Coruña por el que se publica el otorgamiento de una concesión para servicio a embarcaciones en la Dársena de Oza del puerto interior.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de A Coruña acordó, en sesión celebrada en fecha 19 de febrero de 2018, otorgar una concesión para la "ocupación de los locales SDO2H y SDO2I propiedad de la Autoridad Portuaria de A Coruña en la Dársena de Oza, para servicio a las embarcaciones relacionadas con el servicio técnico-náutico de remolque en el puerto de A Coruña" (código C0638) a SERTOSA NORTE, S.L. en las siguientes condiciones:

Superficie: Ocupación de terreno en zona VII-A: 90,00 m<sup>2</sup>.

Plazo: Cinco años y 15 días.

Régimen Económico:

Tasa de Ocupación del Dominio Público Portuario:

- Terreno: 4,888 €/m<sup>2</sup>/año. (Gravamen 5,50 %)

- Instalaciones: 22,347 €/m<sup>2</sup>/año (Gravamen del 3,5 % del valor de las instalaciones y 100 % de la depreciación anual)

Tasa de Actividad:

- En función del número de embarcaciones:

Número de embarcaciones que utilicen la concesión	€/embarcación
4,00	200,00
5,00	165,00
6 o más embarcaciones	140,00

Número mínimo de embarcaciones/año: 4 embarcaciones

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 85 del R.D. Leg. 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

A Coruña, 22 de mayo de 2018.- El Director, Juan Diego Pérez Freire.

ID: A180037886-1